

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PLANILLAS A Y B DE AUTOPARTES DE ENSAMBLADORAS ECUATORIANAS PARA EXPORTACIÓN
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Las personas jurídicas o empresas que proveen autopartes a las ensambladoras calificadas del país para la exportación de automotores ensamblados en Ecuador para los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), presentan para revisión las fichas técnicas y aprobación de planillas A y B.
¿A quién está dirigido?	Los principales beneficiarios son aquellas personas jurídicas o empresas que proveen autopartes a las ensambladoras calificadas en el país para la exportación de automotores ensamblados en Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Planilla B Calificación de Material Originario CAN aprobada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio dirigido al/la Subsecretario/a de Competitividad de Comercio Exterior, solicitando la aprobación de planillas A y B - Ficha técnica que contiene número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa y detalle del proceso productivo - Planillas A y B - RUC de la empresa - Facturas de compra de materias primas - Visita técnica en planta o por medio de revisión de documentos para verificar el proceso productivo (opcional en caso de tratarse de empresa nueva o en su defecto se necesite mayor claridad en el detalle del proceso productivo).
¿Cómo hago el trámite?	- Enviar un oficio dirigido al al/la Subsecretario/a solicitando aprobación de planillas A y B (adjuntando planillas y documentos habilitantes). - Si existen errores e inconsistencias en la información presentada, el funcionario a cargo del trámite solicitará la subsanación mediante correo electrónico al solicitante. - En caso de que le solicitaron subsanaciones, el solicitante deberá presentar nuevamente un alcance a la información inicialmente presentada. - Recibir vía correo electrónico las planillas aprobadas firmadas digitalmente. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Coordinación Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

- [336 CAN Acuerdos suscritos en desarrollo del Convenio de Complementación](#)

Base Legal

en el Sector Automotor. Art. 10.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen

Correo Electrónico: vcampuzano@produccion.gob.ec

Teléfono: 023948760 ext. 2294

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	4
2025	04	0	3
2025	03	0	4
2025	02	0	3
2025	01	0	3
2024	12	0	1
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	2
2023	11	0	14
2023	10	0	6
2023	09	0	3
2023	08	0	3
2023	07	0	3
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	3

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2023	02	0	3
2023	01	0	5
2022	12	0	0
2022	11	0	4
2022	10	0	17
2022	09	0	3
2022	08	0	2
2022	07	0	2
2022	06	0	5
2022	05	0	5
2022	04	0	7
2022	03	0	12
2022	02	0	8
2022	01	0	0
2021	12	0	73
2021	11	0	14
2021	10	0	12
2021	09	0	46
2021	08	0	61
2021	07	0	9
2021	06	0	13
2021	05	0	19
2021	04	0	30
2021	03	0	21
2021	02	0	54
2021	01	0	10
2020	12	0	143
2020	11	0	130
2020	10	0	83
2020	09	0	9
2020	08	0	13

2020 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	14
2020	02	0	6
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	8
2019	10	0	27
2019	09	0	8
2019	08	0	6
2019	07	0	12
2019	06	0	3
2019	05	0	13
2019	04	0	16
2019	03	0	4
2019	02	0	5
2019	01	0	6